

# ENFERMERÍA

en Aragón

INFORMACIÓN PROFESIONAL

Año XXIII ▪ Número 4

Marzo 2023



## Entrevista

MARÍA CRUZ OLIVÁN, SECRETARIA GENERAL  
AUTONÓMICA DE SATSE ARAGÓN

“Enfermeras y fisioterapeutas tenemos un papel  
fundamental que debe ser reconocido” pág 14



**Sindicato  
de Enfermería**  
Aragón

#### SECRETARÍA AUTONÓMICA

Fernando el Católico, 42, 1º izda.  
50009 Zaragoza. 976 354 900 - fax 976  
354 992. aragon@satse.es  
Horario: lunes a jueves, de 9.00 a 18.00  
h. Viernes, de 9.00 a 14.00 h.  
Consultoría para toda la Autonomía:  
de 9.00 a 18.00 h.,  
ininterrumpidamente. Asesoría jurídica  
diaria, previa petición de hora.

#### SECTORES SINDICALES

##### ZARAGOZA

**Hospital Clínico:** 976 556 400,  
extensión 161850 satse-hclinico@  
salud.aragon.es Horario consultas:  
lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 h.  
Sección Sindical DGA 976 714 470 - fax  
976 714 354 cemsatse@aragon.es

**Hospital Militar:** 976 305 000,  
contactar con M<sup>º</sup> Cruz Lorenzo  
(Servicio de Urgencias).

**Hospital Miguel Servet:** 976 765 500,  
extensiones 4093 y 4027  
sector2satse@salud.aragon.es  
Horario de consultas: lunes a viernes,  
de 12.00 a 14.00 h.

**Hospital Provincial Nuestra Señora  
de Gracia:** 976 440 022, extensión  
513568. cemsatsehng@salud.aragon.  
es. Horario de consultas: jueves, de  
10.00 a 14.00 h.

**Hospital Royo Villanova:** 976 466 910,  
extensión 517026 cemsatsehrv@salud.  
aragon.es. Horario: lunes y miércoles,  
de 10.00 a 14.00 h.

##### CALATAYUD

Sección sindical abierta los miércoles  
de 10.00 a 13.00 h., el resto de los días  
contactar con la sede autonómica

##### HUESCA

Calle Boltaña 2, Bajo, 22002 Huesca  
974 244 626 - fax 974 238 019  
huesca@satse.es. Horario: lunes a  
viernes, de 9.00 a 13.00 h. Jueves, de  
octubre a abril, de 17.00 a 19.00 h.

##### BARBASTRO

Contactar con Sede Provincial o  
Autonómica.

##### TERUEL

Los Amantes, 4, 1º - 44001 Teruel  
978 609 267 - fax 978 609 857  
teruel@satse.es. Horario: lunes a  
viernes, de 10.00 a 13.00 h.  
**Hospital Obispo Polanco:** 978 621  
150, extensión 1503. Horario sección  
sindical: martes y jueves, de 12.00 a  
14.00 h.

##### ALCAÑIZ

Contactar con Susana Molinos.

## Sumario

### EDITORIAL

Una legislatura marcada por la crisis y la improvisación ..... 03

### ELECCIONES SINDICALES

El valor del voto ..... 04

### RETRIBUCIONES

Retribuciones 2023 ..... 08

### REIVINDICACIONES

Recuperación íntegra de las pagas extraordinarias..... 12

### ENTREVISTA

María Cruz Oliván, secretaria autonómica de SATSE Aragón ..... 14

### LOGROS

SATSE, clave en la consecución de importantes logros ..... 18

### REIVINDICACIONES

Con tu voto consigues una apuesta segura por Enfermería  
y Fisioterapia ..... 20

### DECÁLOGO

Acceso indebido a historias clínicas ..... 23

### DELEGADOS

Delegados de SATSE Aragón ..... 24

### PROFESIÓN

Jornadas informativas en SATSE Aragón ..... 26

### ASESORÍA LABORAL

Novedades laborales 2023 ..... 26

### ÁLBUM

Cuatro años en defensa de la profesión ..... 30

## ENFERMERÍA en Aragón

**Edita:** SATSE Aragón: Fernando el Católico, 42, 1º izda, 50009 Zaragoza. **Dirección y coordinación:** María Cruz Oliván. **Redacción:** Purificación Carceller. **Colaboradores:** Concepción Pérez Caballero (Abogada); Ana Isabel Asín (Secretaría de Acción Sindical); Ana Bonafonte (Responsable de Formación); Cristina Alonso, Macu Fernández y Elena Marquina, Olga Fernández (Sector I, A.E.); Susana Navarro y Beatriz García Bardají, Rosana Ferrando, Marta García Polidura (Sector II, A.E.); Pilar Martínez (Sector II, A.P.); Ana Arazo y Gusti Gómez, Ainhoa González y Ana de La Rosa (Sector III, A.E.); Félix Úbeda, Susana Lorente y Ana Muñoz (sector III, A.P. y Calatayud); Ana Laborda, Celia Claver y Ángel Escuder (Sector Huesca y Barbastro); Alicia Lázaro y Rosa Ramo (Sector Teruel); Jorge Martín (Sector Alcañiz); José María Martínez Laguna (Hospital Militar). **Imprime:** Gorfisa. **Diseño y maquetación:** Pie de Página. **D.L.:** Z-2410-2009. **Tirada:** 6.000 ejemplares.

Por María Cruz Oliván, Secretaria Autonómica de SATSE Aragón



# Una legislatura marcada por la crisis y la improvisación

**E**STAMOS A PUNTO de terminar una legislatura que comenzó en marzo de 2019 de lo más prometedora, a pesar de las limitaciones presupuestarias. Por fin, parecía que se iban a abordar los principales problemas de la Sanidad Aragonesa, apostando por un modelo de atención muy diferente al actual y en un escenario donde la enfermería iba a jugar un papel fundamental. Todo ello reforzado por lo que en 2020 iba a ser la campaña “Nursing Now”, encaminada a visibilizar a la enfermería y sensibilizar a los gobiernos y autoridades sanitarias para que promovieran su desarrollo. Comenzábamos con mucha expectación, el que iba a ser el gran año de nuestra profesión.

Pero, 2020 no acabo siendo eso que tanto esperábamos, nos sorprendió, lo más inesperado, algo con lo que nadie contaba, y para lo que no teníamos ningún referente, ni experiencia. Una crisis de salud internacional, motivada por la pandemia de coronavirus (COVID-19), que ha marcado nuestras vidas tanto en lo personal como en lo laboral y social. Eso sí, tanto enfermeras como fisioterapeutas hemos estado ahí desde el primer día, superando las adversidades, salvando vidas y demostrando la capacidad de adaptación a esta nueva situación; ejerciendo como verdadero motor de cambio, planificando y liderando las continuas modificaciones organizativas que imponía la Covid-19.

Durante este tiempo, tanto las propias instituciones sanitarias como la población en general, han sido testigos y han aplaudido la actividad desarrollada por nuestro colectivo, sin embargo, ese reconocimiento inicial y buenas intenciones que manifestaban, y de las que todo el mundo se hizo eco, no se han traducido con el tiempo en acciones concretas que mejoren la situación, sino, más bien al contrario, ante la falta de previsión y la improvisación de los gestores y responsables sanitarios, hemos ido viendo en cada repunte que se seguían cometiendo prácticamente los mismos errores que en “primero” de pandemia, en defi-

nitiva, hemos vivido un *déjà vu* constante. Lo que se ha conseguido tras vivir una pandemia, ha sido, poco más, que unos profesionales exhaustos, con una gran sobrecarga laboral.

Pero una vez que lo peor ha pasado, llega el momento de reflexionar, de analizar los problemas y carencias de nuestro sistema que se han hecho más evidentes con la crisis sanitaria y sobre todo, de obtener respuestas a la pregunta... ¿y ahora qué?

En el Sindicato de Enfermería lo tenemos muy claro: nuestro sistema sanitario exige con urgencia un cambio de modelo basado en la prevención y el cuidado de las personas, este cambio, pasa por un crecimiento de la



Enfermería y Fisioterapia, tanto en competencias como en el número de profesionales, sin olvidar que también es fundamental que, para llegar a buen puerto, las condiciones de trabajo deben mejorar.

Es el tiempo de conseguir realidades que acaben con la precariedad laboral y desarrollar líneas estratégicas claras y concretas, sin ambigüedades, que sitúen a la Enfermería y Fisioterapia en el lugar que les corresponde, dentro de un pacto por y para la sanidad. Desde SATSE las vamos a exigir. 🗳️

# El valor del voto

## Decides tú o deciden otros

**EL PRÓXIMO 30** de marzo se celebran las elecciones sindicales, y por eso, es conveniente que recordemos para qué sirven nuestros votos y cómo influyen los resultados electorales en los próximos años.

### ¿Para qué sirve mi voto?

En las elecciones se eligen los representantes de los trabajadores en los órganos de representación, es decir, las Juntas de Personal (personal estatutario y funcionario) o los Comités de Empresa (personal laboral) que son los órganos de representación los próximos años.

Además, en función de esos resultados se obtiene la representatividad correspondiente, tanto en la Mesa Sectorial de Sanidad como en la Mesa General de Negociación.

Los resultados, por tanto, tienen una influencia decisiva tanto en el número de representantes elegidos que luego van a estar defendiendo y asesorando a los trabajadores en los centros de trabajo, como en la capacidad del Sindicato en las Mesas de Negociación donde se van a negociar y defender los derechos laborales y profesionales. Por eso, es muy importante votar para lograr un respaldo suficiente.

### ¿Qué es la Mesa Sectorial de Sanidad?

En la Mesa Sectorial de Sanidad se negocian las condiciones de trabajo del personal estatutario y algunas de los funcionarios del SALUD.

Por esta razón es muy importante que CEMSATSE vuelva a ser el más votado, algo que sólo puede ocurrir con tu voto. La experiencia nos dice que el haber obtenido esa importante representación se ha visto siempre reflejado en lograr

unas mejores condiciones económicas de enfermeras y fisioterapeutas en el ámbito del Servicio Aragón de Salud.

Sólo hay que recordar que el Acuerdo firmado el mes de marzo de 2021 en el que se incrementó el valor de las noches, festivos y guardias, se aprobó con el voto en contra de los demás sindicatos. De no haber sido CEMSATSE el sindicato mayoritario el Acuerdo no hubiera salido adelante.

### ¿Qué es la Mesa General de Negociación?

Además de las diferentes Mesas Sectoriales (Sanidad, Educación, Justicia, Administración General...), se establece una Mesa General en la que están representados todos los empleados públicos y donde se negocian las materias y condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, es muy importante e imprescindible que CEMSATSE (único sindicato exclusivo de sanidad) obtenga representación suficiente para estar y tener voz en esta mesa y así defender los intereses de todas las enfermeras y fisioterapeutas que desarrollan su actividad profesional en el Servicio Aragonés de Salud, en Educación y en la Administración General.

Pero, para llegar a tener representación en esta Mesa General debemos obtener, al menos, un 10% de todos los representantes elegidos entre todos los sectores de la Administración Sanitaria, por lo que todavía se dificulta más el acceso a esta Mesa si no obtenemos suficientes votos de nuestros afiliados. Debemos competir con otros sindicatos

a los que les votan todos los colectivos de trabajadores de la Administración aragonesa: profesores, maestros, administrativos, pinches, lavanderas, celadores, técnicos, auxiliares... por lo que el voto de nuestros afiliados y simpatizantes es importantísimo.

De ti y de tu voto va a depender el que la voz y la defensa de las enfermeras tengan presencia en esta Mesa. Aquí cada voto puede significar mucho.

### ¿Por qué SATSE se une a la CESM?

CEMSATSE es el sindicato profesional en el que se unen enfermeras y fisioterapeutas (SATSE) y médicos (CESM) precisamente con el fin de mejorar su competitividad frente al resto de sindicatos y poder llegar a tener la mayor representación posible en todas las Mesas de negociación.

Hay que tener en cuenta que del total de trabajadores de la Administración General sólo el 10,55% son enfermeras y el 7% médicos, por tanto, nos interesa unirnos para sumar votantes y tratar de obtener unos resultados competitivos frente al resto de sindicatos. Sólo así será posible lograr que la voz de las enfermeras y fisioterapeutas se escuche en las Mesas de Negociación.

Por todo ello, es muy importante que, al menos los afiliados, ejerzan su derecho a voto el día de las elecciones. Es un esfuerzo que debemos realizar sólo una vez cada cuatro años, pero de no hacerlo sufriremos las consecuencias de no obtener unos buenos resultados durante los próximos cuatro años.

Recuerda, cuando los profesionales se unen, las cosas mejoran para todos.

**La unión es nuestra fuerza. 🟢**

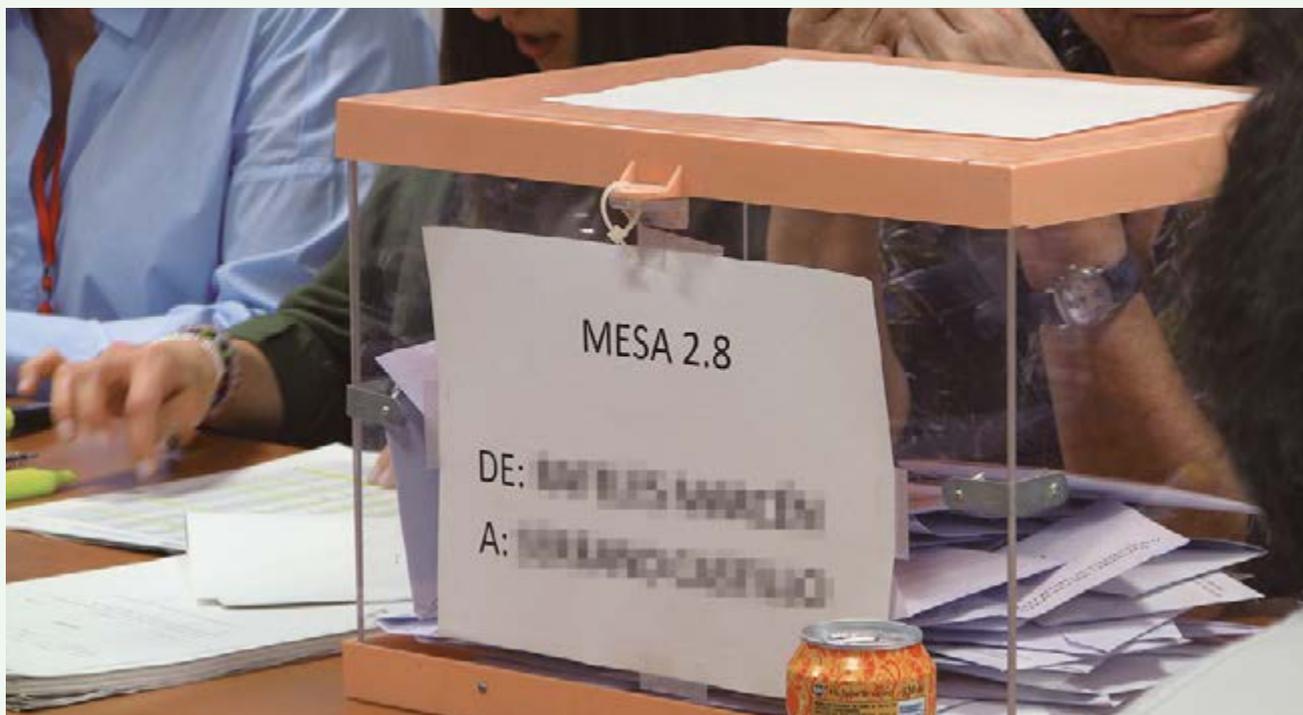


**TU VOTO PUEDE SER DECISIVO.  
VÓTANOS Y TE PODREMOS AYUDAR**

**«Es muy importante ejercer el derecho a voto el día de las elecciones. Es un esfuerzo que debemos realizar solo una vez cada cuatro años, pero de no hacerlo sufriremos las consecuencias de no obtener unos buenos resultados»**

# Únete, exige, actúa

Tu voto es la respuesta



**NOS ENCONTRAMOS EN** la antecámara de unas elecciones sindicales con la certeza de que todo ha cambiado en estos últimos cuatro años, más de lo que nunca quisimos imaginar.

La sociedad se ha enfrentado al reto de contemplar, desde la impotencia, los efectos de una pandemia que ha puesto en jaque las estructuras económicas y sociales y que se ha llevado con ella la confianza en las instituciones, los abrazos y la protección de la sanidad pública, pilar del estado del bienestar que garantiza una sanidad accesible, equitativa y universal.

### ¿Qué podemos hacer?

Podemos enfadarnos, y mucho, con las administraciones sanitarias que pretenden que sigamos realizando nuestro trabajo con infraestructuras obsoletas y con menos personal del que se considera seguro

para nuestros pacientes. Administraciones que, después de una malísima gestión de los recursos, siguen exponiendo en primera línea a los profesionales para que recojan el descontento de la población ante una cita que no llega o una operación quirúrgica que se retrasa.

Podemos soñar. Inventar el futuro profesional en el que queremos crecer, acompañar, cuidar, y educar. Queremos romper el techo que tradicionalmente se nos ha impuesto a través de un desarrollo competencial pleno en todos nuestros ámbitos de trabajo, sanitarios y sociosanitarios. Nos lo hemos ganado.

Podemos unirnos. Porque, cuando nos unimos, la sanidad se para y la sociedad escucha. Cuando nuestras voces suenan al unísono, el mensaje llega alto y claro. Si queremos que se nos tenga en cuenta debemos atrevernos a pedir, ser conscientes de nuestra importancia y ponernos en valor. Nos lo merecemos.

### ¿Qué queremos hacer?

Queremos mirar hacia delante y **exigir** un futuro donde enfermeras y fisioterapeutas, **unidos**, marquemos la diferencia en los sistemas de salud y en los centros de trabajo. Tenemos mucho que ofrecer.

### Y, sobre todo, ¿qué debemos hacer?

Para construir ese horizonte debemos **actuar**, y para ello, tenemos una herramienta. El voto.

El voto es la manera en la que la voz de los trabajadores puede llegar a ser escuchada en las mesas de negociación y en los despachos de los gerentes.

Por eso, ante el desencanto, vota. Ante el enfado, vota. Ante la incertidumbre, vota.

Vota CEMSATSE para que tu entusiasmo llegue, para romper el techo, para que tu voz sea escuchada. 🗳️

# Retribuciones 2023

Estas son las retribuciones del año 2023 con un incremento del 2,5% respecto a las de 2022. Además, esta subida se podrá incrementar hasta en un punto adicional en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nominal, en ese caso, el incremento se aplicará cuando se conozcan esas variables

	S. BASE	C. DESTINO	C. ESPECÍF	P. FIJA	AT. CONT	MENSUAL
Enfermera Estatutaria Atención Especializada (AE)	1.113,98	549,88	289,72	277,90		2.231,48
Enfermera Estatutaria Atención Primaria (AP)	1.113,98	549,88	131,57	276,12*	155,28	2.226,83
Enfermera Funcionaria	1.113,98	458,64	533,84			2.106,46
Matrona AE	1.113,98	592,27	290,86	287,70		2.284,81
Matrona AP	1.113,98	592,27	132,32	276,12**	155,28	2.269,97
Enfermera especialista en Familiar y Comunitaria	1.113,98	592,27	131,59	276,12*	155,28	2.269,25
Enfermera especialista en Geriatría	1.113,98	592,27	290,86	287,70		2.284,81
Enfermera especialista en Pediatría AE	1.113,98	592,27	290,86	287,70		2.273,72
Enfermera especialista en Pediatría AP	1.113,98	592,27	131,57	276,12*	155,28	2.269,22
Enfermera especialista en Salud mental AE	1.113,98	592,27	290,86	287,70		2.284,81
Enfermera especialista en Salud mental AP	1.113,98	592,27	145,52	478,84		2.330,61
Fisioterapeuta de AE	1.113,98	549,88	291,45	300,15		2.255,46
Fisioterapeuta de AP	1.113,98	549,88	131,57	276,12**		2.071,56
Enfermera enlace/ESAD	1.113,98	549,88	145,52	537,57	155,28	2.502,23
Enfermera de apoyo a la AP	1.113,98	549,88	145,52	478,84		2.288,22
Enfermera CCU y UME	1.113,98	549,88	145,52	478,84		2.288,22
Enfermera SUAP	1.113,98	549,88	145,52	478,84		2.288,22
Enfermera de atención continuada (EAC) Nivel I	1.113,98	549,88	131,57	445,67	155,28	2.396,38
Enfermera EAC Nivel II	1.113,98	549,88	131,57	548,05	155,28	2.498,76
Enfermera EAC Nivel III	1.113,98	549,88	131,57	650,42	155,28	2.601,13
Coordinador de enfermería en EAP	1.113,98	592,27	299,58	276,12	155,28	2.437,23
Supervisora de Unidad	1.113,98	592,27	639,03	276,12		2.621,40
Supervisora de Área	1.113,98	634,75	744,06	276,12		2.768,91

\* + TIS \*\* + POBLACIÓN

TRIENIO	
Mensual	40,44

## PAGAS EXTRAS

Sueldo base	812,45
Trienios	29,48
Complemento Destino	La misma cuantía que se perciba cada mes y en cada caso
Complemento Especifico	La misma cuantía que se perciba cada mes y en cada caso
Complemento Fondos adicionales	78,17

### Complemento Específico B

	MENSUAL
Actividad Quirúrgica	479,37
Actividad Médica	479,37
Actividad Médica ( UME,SUAP,CCU)	324,25

### Complemento Específico C

	MENSUAL
Turnicidad	93,767
Continuidad de cuidados	37,61
Puestos específicos (atención al público)	49,10

## Complemento de atención continuada

### A. Jornada complementaria (fuera de jornada ordinaria)

A. ESPECIALIZADA/A. PRIMARIA/061(MODALIDAD B)		
	Laborable	Festivo
Valor hora presencia física	17,38	18,61
Valor hora presencia localizada	8,69	9,30

### A. En Atención Especializada (dentro de jornada ordinaria)

Noche	43,00
Festivo	69,82

En caso de noche vispera de festivo se percibe la suma de la cantidad de noche más la del festivo.

## Complemento de Productividad factor fija (en Atención Primaria)

### A. Por nº de TIS asignadas: Enfermera y Coordinador de Enfermería EAP

Dispersión del puesto	Valor por TIS (por mes) 2023
G1	0,131865
G2	0,265333
G3	0,296990
G4	0,359456

## Retribuciones

B. Por dispersión de consultas: 3,68 euros\* n° de puntos. El n° de puntos se calcula: 0,8\* (n° de consulta/mes-20) + 0,2\* (n° localidades-1)

Matrona de Área			
Nº de mujeres mayores de 14 años	1 Zona Básica	2 Zonas Básicas	3 Zonas Básicas
Menos de 5.000	219,17	315,21	417,73
De 5.001 a 6.500	271,84	350,18	455,64
De 6.501 a 8.000	323,92	385,07	493,64
Más de 8.000	370,28	461,17	534,76

Fisioterapeuta de Área			
Nº de mujeres mayores de 14 años	1 Zona Básica	2 Zonas Básicas	3 Zonas Básicas
Hasta 25.000	144,39	242,56	343,54
De 25.001 a 30.000	179,55	277,84	376,07
De 30.001 a 35.000	214,83	313,07	411,30
Más de 35.000	322,38	418,01	446,64

Complemento de Carrera Profesional Diplomados:

	MENSUAL
Nivel I	231,76
Nivel II	450,62
Nivel III	616,14
Nivel IV	Suspendido

Los estatutarios además, perciben anualmente una cantidad en concepto de productividad variable que varía en función del cumplimiento de objetivos.

Retribuciones de pagas extras y Complementos personal funcionario:

PAGAS EXTRAS	
Sueldo	812,45
Trienios	29,48
Complemento Destino	458,64
Complemento Específico	533,84
Complemento Fondos Adicionales	78,18

PAGAS COMPLEMENTARIAS		
Noche de lunes a viernes	34,71	34,69
Noche de sábado	82,67	82,63

Noche de domingo	47,49	41,21
Turnicidad	47,41	47,35
Festivo	48,07	47,94

Los funcionarios perciben el complemento de perfeccionamiento profesional que para 2023 es:

Complemento específico de perfeccionamiento profesional	
1º Nivel	53,86
2º Nivel	64,66

Respecto al anticipo a cuenta del complemento de desarrollo profesional es:

Complemento transitorio de desarrollo profesional (Mensual)	
1º Nivel	118,93
2º Nivel (limitado a la cuantía del 1º nivel)	118,93

## Retribuciones del personal laboral del Consorcio Aragonés de Alta Resolución:

Respecto al personal laboral del extinto Consorcio Aragonés de Alta Resolución (CASAR) hay que distinguir entre aquellos trabajadores que se encuentran en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Consorcio, y aquellos que se acogen al Acuerdo de 12 de febrero de 2007, firmado por el Departamento de Salud y Consumo y el Comité de Empresa del Hospital de Alta Resolución del Pirineo, estos últimos perciben las mismas retribuciones y por los mismos conceptos que el personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.

	Salario fijo	Especialidad de enfermería	Plus Convenio	Complemento de Alta Resolución	Total mensual
Enfermera	1739,17		381,47425	225,787	2.346,43
Matrona	1739,17	56,4365	381,47425	225,787	2.402,8665

OTROS COMPLEMENTOS Mensual	
Noches	38,27
Festivos	61,66
Noche víspera de festivo	99,94

GUARDIAS	Laborable	Festivo
Valor hora presencia física	13,87	14,61
Valor hora presencia localizada	6,95	7,29

DESARROLLO PROFESIONAL Mensual	
Nivel I	231,732
Nivel II	450,6105
Nivel III	616,13775
Complemento Fondos Adicionales	78,1665

OTROS COMPLEMENTOS Mensual	
Continuidad de cuidados	37,09
Turnicidad	92,51
Jornada partida	92,51
Flexibilidad de jornada (por jornada doble)	90,32
Complemento de centros (por jornada en distinto centro)	45,16
Antigüedad	39,42

# Recuperación íntegra de las pagas extraordinarias

Se trata de una cuestión de justa correspondencia hacia el trabajo realizado por enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas

**EL 2010 FUE** un año de recortes para los empleados públicos (días de libre disposición, ampliación de la jornada laboral, pérdida del complemento de IT, recorte en las retribuciones y pagas extraordinarias), la mayoría de estos derechos se han ido recuperando, pero todavía continuamos percibiendo las pagas extra recortadas en un 27%.

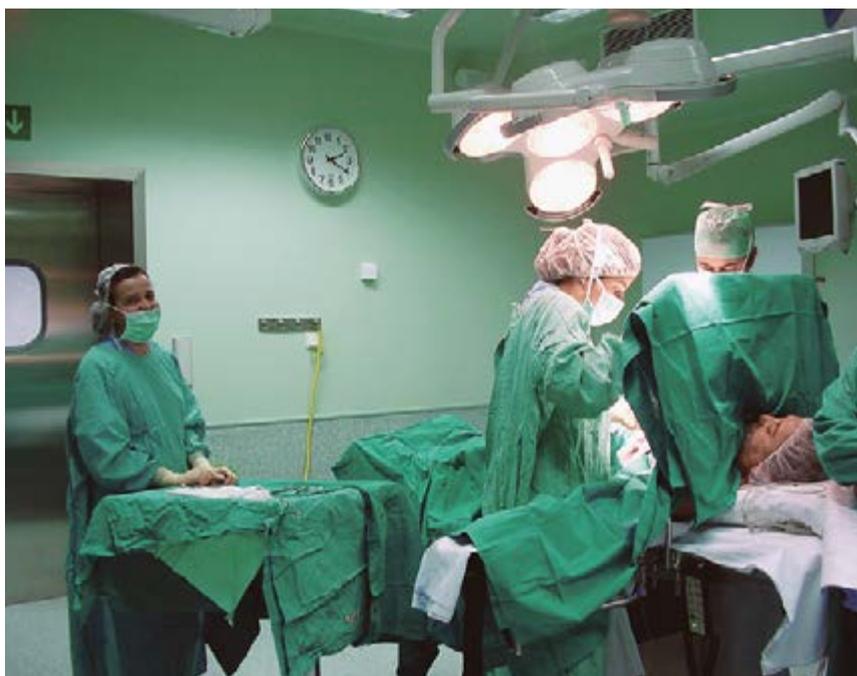
Pasados más de 12 años, ningún Gobierno se ha planteado eliminar medidas como el recorte de la paga extraordinaria, a pesar de que cuando se aprobó se argumentó que no sería con carácter definitivo, sino solo temporal.

Los responsables públicos y políticos, lejos de acabar con una situación de tremenda injusticia, la han perpetuado en el tiempo y la mantienen en unos momentos, como los actuales, donde el coste de la vida se encarece por momentos con precios desorbitados.

Las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas de la sanidad pública, al igual que sus compañeros y compañeras de la sanidad privada, han demostrado siempre, pero muy especialmente durante lo peor de la pandemia del Covid19, una encomiable dedicación en el desarrollo de su trabajo no exento de muchos riesgos y peligros.

Por encima de todo, siempre han priorizado la salud y bienestar de los pacientes y el conjunto de la ciudadanía, aunque pudiera acarrear, como lamentablemente ha sucedido, consecuencias graves para su propia salud y bienestar, no solo personal sino también familiar.

Las enfermeras, enfermeros y fi-



sioterapeutas se han enfrentado a una crisis de salud pública sin precedentes, con una carencia manifiesta de medidas de protección y frente a un agente patógeno del que

**«Nos sentimos engañados, defraudados y minusvalorados por aquellos que no entienden o no quieren entender que somos el pilar y motor del sistema sanitario»**

al principio apenas se tenían conocimientos. Gracias a su empeño y dedicación han conseguido mantener la asistencia sanitaria en un sistema de salud que cuenta con muchos problemas y deficiencias provo-

cados por años de recortes presupuestarios.

Nos sentimos engañados, defraudados y minusvalorados por todos aquellos que no entienden o no quieren entender que somos el pilar y motor de un sistema sanitario que no solo genera salud y bienestar a la sociedad, sino que crea riqueza, empleo y desarrollo para todo un país.

Por todo ello, la recuperación de las pagas extra en su integridad es una cuestión de justa correspondencia hacia el trabajo que siguen realizando los profesionales del sector público.

SATSE pone a tu disposición un escrito dirigido al Presidente del Gobierno para que a título personal solicites la reposición de la paga extra en su integridad. Puedes solicitarlo en la Sección sindical de tu centro de trabajo. 📄

# Prepara con FUDEN la OPE de estabilización

- Enfermeras
- Enfermeras especialistas en salud mental
- Enfermeras especialistas en obstetricia y ginecología
- Fisioterapeutas

ELIGE LA PROPUESTA QUE MÁS TE INTERESE:

## 1 CANAL DE OPOSICIÓN FUDEN

- SATSE, en colaboración con FUDEN, ha diseñado un sistema de preparación, exclusivo para afiliados, y totalmente gratuito.
- Ponemos a vuestra disposición el temario completo en formato PDF, distribuido por bloques, que se irán habilitando de manera progresiva, durante el periodo de preparación, y documentación complementaria sobre los temas de estudio.
- Un equipo de tutores expertos que os guiará y asesorará y resolverá las dudas que surjan con el estudio del temario.
- Tendréis a vuestra disposición diferentes cuestionarios online relacionados con los bloques a estudio que permitirán evaluar los conocimientos adquiridos.
- Se activarán simulacros online para practicar y entrenar el manejo de los exámenes tipo test.



## 2 OPOFUDEN

### 2 OPOFUDEN

- Si lo que deseas es una preparación totalmente individualizada puedes obtenerla a través de OPOFUDEN al precio de 20€/mes.

#### ¿Qué es OPOFUDEN?

Es un centro de alto rendimiento que pone a tu disposición herramientas para que tu método de estudio, tu entrenamiento y tu planificación sean realmente eficientes.

- Tendrás a tu disposición un preparador que se encargará de planificar y organizar tu estudio y entrenamiento hasta el día del examen, para que lo afrontes con plenas garantías.

- Contarás con métodos de estudio, entrenamiento, planificación, temarios, mapas, resúmenes... ¡y mucho más!

La estrategia de OPOFuden se estructura en cinco bloques:

- Descubrir tu perfil como opositor
- Cuidar tu salud mental para mantener la motivación y la disciplina
- Estrategia de estudio
- Preparación para el examen
- Afrontamiento eficaz del examen, con el objeto de conseguir con éxito, aprobar tu oposición.

fuden

MARÍA CRUZ OLIVÁN SECRETARÍA GENERAL AUTONÓMICA DE SATSE ARAGÓN

# «Enfermeras y fisioterapeutas tenemos

Inició su trayectoria en SATSE como delegada del hospital San Jorge de Huesca, para después asu-

**AL BORDE DE** unas elecciones sindicales y saliendo de una pandemia que ha puesto patas arriba hospitales, centros de salud y residencias, es cuando María Cruz Oliván asume la Secretaría Autónoma de SATSE Aragón, es un reto difícil, sí, pero también es una oportunidad para trabajar por y para la Enfermería. Una profesión que conoce muy bien, porque antes de sentarse en las mesas de negociación, ha pasado muchas horas en los hospitales, y sabe qué consecuencias tiene una escasa plantilla en los pasillos y habitaciones de las plantas. Y, ahora, como representante de SATSE ante las administraciones, en su agenda hay cuestiones irrenunciables: más enfermeras y fisioterapeutas, recuperar todos los derechos tanto retributivos como profesionales, que se han perdido en los últimos años. Así como lograr otros: jubilación anticipada y voluntaria o la pertenencia al grupo A.

**Has asumido la secretaría general en un momento complicado. A punto de finalizar la legislatura y en la antesala de unas elecciones sindicales. ¿Qué te ha impulsado a dar el salto para asumir esa nueva responsabilidad?**

Ante todo, la implicación y el convencimiento de que sólo desde un sindicato profesional como es SATSE conseguiremos situar a nuestro colectivo en el lugar que le corresponde. Es un reto importante al que voy a dedicar mi tiempo y esfuerzo, no será fácil, pero estoy convencida. Además, junto con un buen equipo de delegados y el apoyo de los profesionales, vamos a trabajar para ello con decisión e ilusión haciéndolo lo mejor posible.

**Si tuvieras que hacer un balance de lo que han significado los úl-**

**timos cuatro años ¿qué aspectos destacarías?**

Tras las últimas elecciones sindicales y autonómicas del año 2019 se iniciaba una nueva legislatura con muchos temas pendientes para nuestra profesión, entre ellos, seguir con la recuperación de todos los derechos perdidos como consecuencia de la crisis, la implantación de las especialidades, la creación de empleo para la adecuación de las plantillas a la realidad asistencial de los centros sanitarios y un largo etc....., pero al inicio de 2020 llegó la pandemia Covid, cambiando nuestro mundo, nuestra realidad.

En ese momento tuvimos que cambiar el foco y los esfuerzos hacia todo lo que estaba suponiendo la pandemia para los profesionales. SATSE estuvo apoyando a los enfermeros y fisioterapeutas desde un principio, cuando la prioridad en aquel momento era lograr unas condiciones de trabajo seguras, unos EPIs adecuados, unos protocolos actualizados, protegernos frente al virus y cuidar en las mejores condiciones posibles a los pacientes. Fue una prueba de fuego para la sociedad y en primera línea para las en-

**«El Covid, evidenció claramente la escasez de profesionales que se arrastraba y que SATSE reivindicaba desde hacía tiempo»**

fermeras y fisioterapeutas; no se nos olvidan las bolsas de basura, las pantallas de protección de fabricación manual...



**¿Qué ha supuesto la COVID para la sanidad?**

Ha corroborado una certeza, nuestro Sistema Sanitario tenía y tiene importantes carencias. En cuanto a Enfermería y Fisioterapia se refiere, se evidenció claramente la escasez de profesionales que se venía arrastrando y que SATSE estaba reivindicando desde hacía tiempo. La necesidad de incrementar las plantillas y de establecer un ratio seguro de pacientes por profesional, tanto en los centros sanitarios y socio-sanitarios como en Primaria es algo que ha quedado demostrado. La pandemia nos dio la razón.

Fue una época convulsa en la que se visibilizó el papel fundamental de

# un papel fundamental en la sociedad»

umir la secretaría provincial y ahora la secretaría general autonómica de SATSE Aragón



Enfermería y Fisioterapia dentro de la sanidad y también el sobreesfuerzo realizado por nuestro colectivo con el consiguiente reconocimiento social e institucional que a día de hoy, no se ha visto reflejado en una mejora de sus condiciones laborales y retributivas. Continúa la deuda que tienen con nosotros.

**Recientemente se ha presentado en Aragón un documento sobre el Modelo Sanitario. ¿Qué opinión te merece?**

Una vez más, no nos descubre nada nuevo, porque el diagnóstico ya se está hecho desde hace tiempo y, por otra parte, no desciende de la teoría, hay que pasar de las palabras a los hechos. Lo que se necesita, son

líneas muy concretas que nos lleven al cambio del modelo actual evolucionando a un modelo centrado en la persona, la comunidad y la conexión intersectorial, con líneas estratégicas claras y concretas en el tiempo, sin ambigüedades.

Las enfermeras y fisioterapeutas tenemos un papel fundamental en la prevención, el fomento de la salud, la rehabilitación y el cuidado de los pacientes; es el momento de que la Administración reconozca todas nuestras competencias y campos de actuación. Necesitamos espacios y normativas seguras para el desarrollo de nuestro trabajo, ¿está la Administración creando el entorno adecuado? Es necesario ir a lo concreto.

**¿Por qué un sindicato profesional?**

Porque SATSE une a los profesionales en sus reivindicaciones, desde las que se negocian a nivel estatal hasta las que se viven en los centros de trabajo pasando por las negociaciones específicas en nuestra comunidad autónoma. Estoy convencida de que para conseguir acuerdos que beneficien a la profesión, la mejor opción es SATSE.

**¿Qué líneas de trabajo tiene el Sindicato actualmente y cuáles son las principales reivindicaciones?**

Los próximos cuatro años deben ser los de la consolidación de temas importantes tanto para enfermeras como para fisioterapeutas. >>



» Desde SATSE se viene trabajando desde hace tiempo tanto a nivel estatal como autonómico en diferentes líneas de actuación para dar respuesta a las reivindicaciones que la profesión exige. En general, se ha puesto el foco en reclamar ante las administraciones el seguir avanzando en todas las mejoras que están pendientes y en conseguir que los compromisos adquiridos se concreten, cuanto antes en acuerdos.

Entre otras cuestiones, se está haciendo especial hincapié en conseguir la aprobación de una Ley de Seguridad del Paciente que establezca una ratio adecuada enfermera-fisioterapeuta-pacientes, la jubilación anticipada voluntaria sin pérdida retributiva, lograr pertenecer al grupo profesional A sin subgrupos para

acabar con la discriminación que supone estar encuadrados en el actual subgrupo A2, la implantación de la enfermera escolar, la creación de un itinerario laboral individualizado que permita la mejora progresiva de las condiciones de trabajo a lo largo de la vida laboral y la recuperación del 100% de las retribuciones en las pagas extraordinarias que se nos quitó en 2010.

### **A nivel autonómico, ¿cuáles son los planteamientos?**

En el terreno autonómico tenemos importantes retos. Uno de los más importantes va a ser lograr un aumento de las plantillas tanto de enfermeras como fisioterapeutas. En ese sentido nuestro sindicato va a seguir reforzando en los próximos años su acción sindical para lograr

que los centros sanitarios de Aragón, de una vez por todas, puedan contar con el número de enfermeras y fisioterapeutas que se necesitan.

No menos importante va a ser la consolidación de las especialidades, la finalización del proceso de la OPE de enfermeras cuyo examen se desarrolló en octubre del año pasado, la publicación de los listados de las bolsas de empleo de todas las categorías, la negociación de un nuevo pacto de acoplamiento interno en los centros de trabajo, el desarrollo de la OPE de estabilización para disminuir la temporalidad en el empleo, la convocatoria de traslados previos a la misma, favorecer el desarrollo profesional, mejorar las condiciones laborales y retributivas, incrementar las medidas de conciliación fami-

**«Es muy importante participar y votar, decidimos algo muy importante, nada más y nada menos, quiénes van a ser nuestros representantes durante los próximos cuatro años»**

terminante. Votar a CEMSATSE es votar la opción de que sean enfermeras y fisioterapeutas quienes vayan a defender en las mesas de negociación los intereses de nuestro colectivo sin ataduras de ningún tipo, ni políticas ni de otros colectivos. Por tanto, aunque sea solo por sentido común, nadie mejor que uno mismo para conseguir acuerdos que beneficien a la propia profesión. En cambio, votar a otros, en la mayoría de los casos va a significar que después se van a defender intereses que no benefician a nuestras profesiones. Eso es algo que queda patente a diario en los ámbitos de negociación y en los centros de trabajo. De hecho, por eso mismo se creó el Sindicato de Enfermería SATSE. Es muy importante que se entienda que somos un sindicato profesional y que no nos debemos a nadie más que a nuestros afiliados, a nuestros votantes y nuestros profesionales. Con el resto de los sindicatos esto no es así.

#### **¿Por qué ir con los médicos?**

Vamos juntos porque a los dos colectivos nos conviene. Si queremos estar en la Mesa General de la Función Pública y es muy importante poder estar, yendo solos bajo las siglas de SATSE y aunque nos votaran todas las enfermeras y fisioterapeutas, no llegaríamos a obtener representación suficiente. Lo mismo les ocurre a ellos y por eso concurrimos juntos bajo las siglas CEMSATSE.

Hay que ser realistas y, además estoy convencida que mientras no tengamos inconvenientes insalvables en esta unión, el ir juntos en las elecciones y el poder negociar de forma conjunta y pactada entre nosotros, tanto las propuestas como los posibles acuerdos con la Administración, favorece a nuestras profesiones. Sería una gran baza, tanto para las Administraciones como para sus sindicatos satélites, el mostrar

públicamente las diferencias, cuando no los enfrentamientos, entre enfermeras y médicos. Esa es una baza que, mientras podamos, no se la vamos a dar y si hay que debatir y discutir dentro de CEMSATSE, pues lo haremos, de hecho, es como funcionamos y ahí están los resultados.

Antes de acabar con este tema, me interesa mucho aclarar unas cuantas cuestiones de nuestra alianza con los médicos. En primer lugar, el hecho de ir juntos, en modo alguno ha significado pérdida de independencia ni para ellos ni para nosotros. Lo conseguido hasta ahora nos dice claramente que el haber ido juntos siempre ha sido positivo para nuestra profesión "juntos mejor".

#### **¿Algo más que quieras añadir?**

Quiero aprovechar la ocasión para solicitar a todos los afiliados su colaboración e implicación con "su sindicato, nuestro sindicato" en un momento tan importante para todos como es el de las elecciones, de donde van a salir los representantes de Enfermería y Fisioterapia para los próximos cuatro años. Es importante, porque la profesión necesita un sindicato fuerte y la fuerza la dan fundamentalmente los votos.

Os pido vuestra implicación para que votéis y también para que concienciéis a nuestros compañeros de

la importancia de votar y el alcance que tiene que el único sindicato profesional de la Enfermería y Fisioterapia obtenga un respaldo mayoritario. Ese respaldo, va a ser el mejor de los avales

a la hora de negociar puesto que aún nos quedan muchos objetivos por conseguir.

Unidos tenemos más fuerza para exigir, actuando con la responsabilidad y el compromiso para la mejora de nuestras profesiones. ¡El 30 de marzo con nuestro voto conseguimos la representatividad ante la Administración! 🗳️

**«Uno de los retos más importantes va a ser lograr un aumento de las plantillas»**

liar y laboral... así como lograr la implantación de la Enfermera Escolar en los centros educativos. Y desde luego, vamos a poner todo nuestro empeño en exigir la recuperación de todos los derechos perdidos en 2012 como la jornada de 35 horas.

**El 30 de marzo se celebrarán las elecciones y SATSE concurre junto con los médicos bajo las siglas de CEMSATSE ¿Por qué las enfermeras tienen que votar a CEMSATSE?**

En primer lugar, es muy importante para las enfermeras y los fisioterapeutas participar y votar, decidimos algo muy importante, nada más y nada menos, quiénes van a ser nuestros representantes durante los próximos cuatro años.

La diferencia entre votar a nuestro sindicato o votar a otro, es de-

# SATSE, clave en la consecución de im

Consolidar plantillas y lograr mejoras laborales y profesionales de enfermeras y fisioterapeutas

**DURANTE LOS ÚLTIMOS** cuatro años, SATSE Aragón ha trabajado para recuperar y defender los derechos de enfermeras y fisioterapeutas aragonesas. Unos años que han estado marcados por lucha constante para recuperar todo lo que

se ha perdido en este periodo tan complicado, con una pandemia, que además de suponer una sobrecarga excesiva tanto laboral, como personal para los profesionales, ha dejado de manifiesto que las plantillas son escasas y no están ni apoyadas

ni reconocidas por las Administraciones.

Pero a pesar de todo esto SATSE ha conseguido logros en sus negociaciones, tanto en la consolidación de empleo, como en la consolidación en el reconocimiento laboral. 🟢

## Consolidación de empleo y disminución de temporalidad

- Creación de 244 puestos de enfermera, 25 de enfermera especialista de Salud Mental, 10 de matrona y 16 de fisioterapeuta, por la consolidación en la plantilla orgánica de los nombramientos eventuales de más de 3 años de duración
- Convocatorias de oposiciones y traslados. Se han convocado en este periodo, dos concursos de traslados, un concurso-oposición y el proceso de estabilización en todas las categorías. 🟢



## Especialidades de Enfermería

- Celebración de la Prueba de Evaluación de la Competencia de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Creación de 106 plazas de Enfermera especialista en Familiar y Comunitaria.
- Convocatoria de las Bolsas de Empleo y Promoción Interna para Enfermeras Especialistas: Familiar y Comunitaria, Pediatría y Geriatría.
- Aprobada la creación de la categoría de Enfermera Especialista del Trabajo, pendiente la publicación en BOA. 🟢

## Carrera Profesional

- Eliminación del nivel 0 que ha permitido el acceso al nivel correspondiente por méritos y tiempo de servicios prestados.
- Medidas compensatorias por haber prestado servicio en los centros dependientes del Gobierno de Aragón durante la pandemia. 🟢



# portantes logros para la profesión

son las cuestiones que ha defendido el Sindicato en todos los foros de negociación

## Mejoras retributivas

- Incremento de las retribuciones por Atención Continuada (guardias, noches y festivos) y del complemento por TIS en Atención Primaria.
- Pago de kilometraje por el uso del vehículo particular para atención sanitaria.
- Recálculo de los trienios de los periodos cotizados en Promoción Interna después de producirse el acceso a una plaza de categoría superior.
- Incremento en la compensación por “acumulación de cupos”
- Exención de guardias para >55 años sin merma retributiva mediante módulos compensatorios.
- Abono del complemento de atención continuada en periodo vacacional a los EAC
- Incremento del 5% de la productividad fija de los EAC con efectos de 1 de julio de 2022. 🗳️



## Salud laboral

- Avances en la lucha contra las agresiones en el puesto de trabajo (botón del pánico en consultas de Atención Primaria, cámaras y vigilantes de seguridad en centros de salud...)
- Puesta en marcha de la Evaluación del riesgo psicosocial de los empleados del Servicio Aragonés de Salud. 🗳️



## Igualdad y conciliación

- Equiparación de los permisos por nacimiento y cuidado de menor y del permiso de lactancia para ambos progenitores. Regulación de estos permisos en las familias monoparentales.
- Eliminación de la pérdida retributiva en caso de cambio o adaptación del puesto durante el embarazo.
- Garantizar el nombramiento en los permisos por nacimiento, adopción o acogida y durante los periodos de baja por motivo de embarazo.
- Creación de una Bolsa de horas de libre disposición recuperables para el cuidado de menores de 14 años, personas con discapacidad o mayores dependientes.
- Regulación del “Permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave”. 🗳️

# Con tu voto consigues una apuesta s

Seguir apostando por la recuperación de los derechos retributivos y ampliar las plantillas son d

**EN LOS ÚLTIMOS** años, SATSE Aragón ha conseguido mejoras para los enfermeros y fisioterapeutas aragoneses pero todavía queda mucho por hacer. Debemos seguir negociando con las Administraciones

progresos laborales y profesionales. Para que en esos ámbitos donde se toman las decisiones la representación de fisioterapeutas y enfermeras sea la mayor posible, necesitamos tu voto.

Nuestro programa recoge la ampliación de plantillas, el derecho a la jubilación anticipada y voluntaria, la inclusión en el grupo A sin subgrupos, o la jornada laboral de 35 horas. 🗳️

## Jornada laboral

- Jornada laboral de 35 horas para enfermeras y fisioterapeutas equiparándonos a otras comunidades autónomas.
- Recuperación íntegra de las pagas extras.
- Reducción progresiva de la jornada anual para los mayores de 55 años. 🗳️



## Carrera profesional

- Reconocimiento de la carrera profesional para el personal temporal.
- Desbloqueo del cuarto nivel. 🗳️

## Plantillas

- Aprobación de la Ley de Seguridad del paciente para garantizar ratios adecuadas en los centros sanitarios.
- Crecimiento de las plantillas. Las plantillas deficitarias repercuten en nuestra salud física y mental.
- Incremento de plazas en la formación EIR y en el Grado de Enfermería para paliar el déficit de profesionales y garantizar el relevo generacional.
- Incorporación de enfermeros especialistas en Salud Mental y Pediatría a las plantillas de Urgencias de los hospitales.
- Incremento de plazas de matrona hasta conseguir una dotación de una matrona cada 8.000 mujeres.
- Incorporación de fisioterapeutas en los equipos de Neumología, Cardiología, Traumatología, Neurología y UCI.
- Reconversión paulatina y progresiva de plazas de enfermera en plazas de enfermera especialista en Familiar y Comunitaria, Pediatría y Geriatría. 🗳️



# Segura por Enfermería y Fisioterapia

os de los puntos esenciales en el programa de SATSE Aragón

## Mejora de Pactos obsoletos

- Pacto de movilidad interna en atención especializada: Revisión del Pacto para que los acoplamientos sean más ágiles
- Concurso de traslados abierto y permanente.
- Revisión del Pacto de permisos (permisos por IQ, enfermedad, horas de formación para el personal con turno fijo de noches, reconocimiento de las horas de formación online...) se adapten a las necesidades actuales de las enfermeras y fisioterapeutas.
- Derecho a la reducción de jornada por interés particular y ampliación de la excedencia por cuidado de menor más allá de los 3 años de edad.
- Recuperación de la concesión de Permisos sin Sueldo. ➔



## Salud laboral

- Espacios de trabajo y zonas de descanso que nos permitan trabajar en un entorno seguro.
- Mejores recursos materiales e informáticos que precisamos para nuestra actividad diaria.
- Evaluación de riesgos de los puestos de trabajo para agilizar las adaptaciones y cambios por salud laboral y embarazo.
- Botón del pánico en los boxes de triaje de Urgencias y en las consultas externas de hospitales, centros de especialidades y de AP. ➔



## Mejora en las condiciones laborales

- Derecho a una jubilación anticipada sin pérdida retributiva.
- Implantación de turnos de trabajo que garanticen la libranza de, al menos, dos fines de semana al mes.
- Implantación del Coordinador/a de Enfermería en las bases del 061 e incorporar el concepto "Manutención" en guardias de 24 horas.
- Mejoras en la gestión del personal y en las contrataciones para garantizar las fiestas y libranzas e implantación de turnos de trabajo que permitan conciliar con nuestra vida personal y familiar.
- Baremación trimestral de las Bolsas de Empleo Temporal y derecho del personal contratado a conocer su turno con antelación. ➔

## Reivindicaciones



## Retribuciones

- Para puestos de Supervisión: Incorporación de la compensación económica de "Productividad Variable" cuando se asuma la sustitución de otro Supervisor/a, asimilándose a la contemplada en sustituciones en los EAP y reconocimiento del concepto de "Continuidad de Cuidados".
- Incremento del "Complemento Específico" de enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas por la especial complejidad y penosidad de su actividad laboral.

- Pago de TIS por tramos de edad.
- Reconocimiento económico para los tutores EIR.
- Extensión del reconocimiento del complemento "Continuidad de Cuidados" a unidades de Enfermería donde no se retribuye y existe una continuidad en la atención. (Quirófanos, Radiología...)
- En embarazadas: cobro de la Productividad Variable en caso de IT durante la gestación y dotación de uniformes adaptados. 🗳️



## Profesionales

- Grupo A sin subgrupos para enfermeras y fisioterapeutas que elimine el techo laboral y profesional existente.
- Creación de nuevas consultas de Enfermería con agenda propia en Atención Especializada y desarrollo de la figura de la Enfermera de Práctica Avanzada.
- Apoyo a la labor investigadora de Enfermería y Fisioterapia.
- Identificación y uniformidad que visibilice a enfermeras y fisioterapeutas. Actualmente nuestros pacientes tienen dificultades para reconocer qué categoría profesional le atiende. 🗳️

# Acceso indebido a historias clínicas

Únicamente puedes acceder a la historia clínica de tus pacientes

**EL ACCESO INDEBIDO** a la historia clínica puede ser delito y conllevar pena de cárcel e inhabilitación para los profesionales.

Hay que recordar que el acceso solamente está permitido si se trata de pacientes a los que se está tratando directamente, no estando permitido el acceso a historias de familiares si no se tiene su consenti-

miento y mucho menos de amigos y compañeros si no son pacientes directos y con ocasión de la actividad asistencial.

Recientemente el Tribunal Supremo ha tenido ocasión de pronunciarse acerca de los accesos indebidos del personal sanitario a historias clínicas ajenas a su actividad, declarando dicha actividad constituti-

va de delito tipificado en el artículo 197.2 del Código Penal y castigado con penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses.

Para evitar futuros problemas la Agencia Española de Protección de Datos ha publicado un decálogo de interés para los profesionales sanitarios. 🗣️

## DECÁLOGO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ADMINISTRATIVO

- 1 Trata los datos de los pacientes como querrías que trataran los tuyos.
- 2 ¿Estás seguro de que tienes que acceder a esa historia clínica? Piénsalo. Solamente debes acceder si es necesario para los fines de tu trabajo.
- 3 Recuerda: tus accesos a la documentación clínica quedan registrados en el sistema. Se sabe en qué momento y a qué información has accedido. Los accesos son auditados posteriormente.
- 4 Evita informar a terceros sobre la salud de tus pacientes, salvo que estos lo hayan consentido o tengas una justificación lícita.
- 5 Cuando salgas del despacho, asegúrate de cerrar la sesión abierta en tu ordenador. No facilites a nadie tu clave y contraseña; si necesitas un acceso urgente, contacta con el departamento de informática.
- 6 No envíes información con datos de salud por correo electrónico o por cualquier red pública o inalámbrica de comunicación electrónica; si fuera imprescindible, no olvides cifrar los datos.
- 7 No tires documentos con datos personales a la papelera; destrúyelos tú mismo o sigue el procedimiento implantado en tu centro.
- 8 Cuando termines de pasar consulta, cierra con llave los armarios y archivadores que contengan documentación clínica.
- 9 No dejes historias clínicas a la vista sin supervisión.
- 10 No crees tu propia cuenta ficheros con datos de pacientes; consulta siempre antes con el departamento de informática.



# Delegados de SATSE Aragón

Los Delegados del Sindicato de Enfermería son los que mejor van a defender tus derechos laborales en tu centro de trabajo, por eso te animamos a que consultes con ellos cualquier duda o problema que te pueda surgir



**Secretaria Gral. Autonómica.**  
Mari Cruz Oliván Lacasa



**Secretaria Provincial de Zaragoza.** Ana Asín Sofín



**Secretaria Provincial de Teruel.** Alicia Lázaro Murcia



**Secretaria de Formación.** Ana Bonafonte Marín



**Administración Gral.** Pilar Yagüe Sebastián



**Administración Gral.** Vanesa Serrano Martínez



**Huesca.** Silvia Pueyo Lalinea



**Huesca.** Sheila López Muro



**Huesca.** Ana Bandrés Ungría



**Huesca.** Ana Laborda Tomás



**Huesca.** Ángel Escuder Centelles



**Huesca.** Celia Claver Beltrán



**Huesca.** Gonzalo Laborda Lalaguna



**Huesca.** Rosa Gimeno Pradas



**Sector I.** Cristina Alonso Martínez



**Sector I.** Olga Fernández Castro



**Sector I.** Elena Marquina Ibáñez



**Sector I.** Inmaculada Ferrández Mayayo



**Atención Primaria I y II.** Pilar Martínez Ayala



**Sector II.** José Damiá Lozano



**Sector II.** Susana Navarro Alonso



**Sector II.** Beatriz García Bardají



**Sector II.** Marta García Polidura



**Sector II.** Rosana Ferrando Triviño



**Atención Primaria Sectores I y III.** Félix Úbeda Pérez



**Sector III.** Ainhoa González Esgueda



**Sector III.** Ana Arazo Trigo

**«Los delegados de SATSE Aragón, siempre a tu disposición en tu centro de trabajo»**



**Sector III.** Ana Belén Gil Berduque



**Sector III.** Carmen Gómez Vaca



**Sector III.** Mercedes Torcal Cubero



**Calatayud.** Ana Muñoz Casado



**Calatayud.** Susana Lorente Grima



**Teruel.** Dominica Romero Pobo



**Teruel.** Rosa Ramo Torrijo



**Teruel.** Teresa Navarro Rozalen



**Alcañiz.** Jorge Martín Martín



**Alcañiz.** Susana Molinos Bosque

## Teléfonos de contacto

### ADMINISTRACIÓN GENERAL

El teléfono de la sección sindical de la D.G.A. es 976 714 470 - 650 888 632. Fax: 976 714 354

### Sector I

Atención primaria: 680 469 347 - 690 714 108

- En el Hospital Royo Villanova, tfno.: 976 466 910, ext. 517026,
- En el Hospital Real Nuestra Señora de Gracia, tfno.: 976 440 022, ext. 513568

### Sector II

976 765 500. ext. 144027-144093. Atención especializada: 608 128 846. Atención Primaria: 690 71 41 08

### Sector III

Tfno.: 976 556 400, ext. 161850  
Calatayud tfno.: 630 392 071 - 680469387

### HUESCA

Huesca, tfno.: 974 244 626  
Barbastro, 974 244 626

### TERUEL

Teruel, tfno.: 978 654 132 - 680 333 240  
Alcañiz, tfno.: 680 333 176

### ZARAGOZA

Tfno.: 976 354 900.

# Jornadas informativas de SATSE e

No pertenecer al Grupo A y no poder optar a la jubilación anticipada y voluntaria son dos cuestiones

**EN LAS PRIMERAS** semanas del año 2023, SATSE, ha organizado numerosas jornadas para explicar a las enfermeras dos de sus reivindicaciones: la jubilación voluntaria y anticipada para las enfermeras y una nueva clasificación profesional con un Grupo A sin subgrupos.

### Jubilación voluntaria anticipada

SATSE reivindica una jubilación anticipada sin merma retributiva para las enfermeras, esta petición está justificada, entre otras cosas, por la exposición a los riesgos (biológicos, químicos, físicos, ergonómicos, psicosociales) y la penosidad de su trabajo (trabajo a turnos y nocturno, gran carga física y mental, contacto directo con el dolor, el sufrimiento y la muerte).

En nuestra legislación ya se contempla una jubilación anticipada para determinados colectivos en base a la naturaleza de su trabajo aplicando unos coeficientes que reducen la edad ordinaria de jubilación (sectores como la minería, la aviación, trabajadores del mar, bomberos, policías locales...)

Las características del trabajo de las enfermeras justifican esta reivindicación por eso SATSE apuesta con firmeza por lograrla.

El reconocimiento de un coeficiente reductor de la edad de jubilación conlleva el establecimiento de una cotización adicional sobre la base de cotización por contingencias comunes, tanto al cargo de la empresa como a cargo del trabajador.

Sirva como ejemplo el caso de los policías locales que tienen establecido un tipo de cotización adicional del 10,6% para todos los policías en activo. De esta cuota, los municipios (el empleador) deben financiar el 8,84 y los policías el 1,76% restante.

Por ello, SATSE, ya se dirigió a la Dirección General de la Seguridad Social en 2021 para que se proceda a la regulación mediante real decreto de un coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de las enfermeras y enfermeros que prestan servicios en el ámbito sanitario y sociosanitario público y privado.

### Grupo A sin subgrupos

La razón principal en la que SATSE fundamenta la reivindicación de un Grupo A sin subgrupos, se basa en considerar que la actual clasificación profesional que estableció el EBEP en su art. 76, no es coherente ni respeta la nueva estructura de las titulaciones universitarias implantada tras el proceso de Bolonia, al perpetuar, con denominación diferente (subgrupo A1 y subgrupo A2), la antigua diferenciación entre las titu-

**«La penosidad del trabajo enfermero justifica una jubilación voluntaria anticipada sin merma retributiva»**

laciones de licenciado y diplomado (grupo A y grupo B antiguos) a pesar de que todas las actuales titulaciones universitarias son de Grado.

La Enfermería es una de las profesiones que más se ha desarrollado en los últimos años, obteniendo un extraordinario progreso académico y profesional. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y tiene por objeto desarrollar la estructura



de las mismas, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia). En este RD se dispuso que la antigua titulación (Diplomatura) mantendría los mismos efectos académicos y profesionales que la actual titulación de Grado.

Por tanto, los estudios de Enfermería y Fisioterapia, con 240 créditos ECTS y 4 años de formación universitaria, estarían ahora en igualdad de condiciones académicas con el resto de los títulos de Grado.

En conclusión, se puede afirmar que, salvo escasas excepciones, la práctica totalidad de las actuales titulaciones universitarias son Grados de 240 ECTS, siendo otro argumento más que hace inexplicable la persistencia de los subgrupos A1 y A2.

Por tanto, Enfermería y Fisioterapia cumplen todos los requisitos y premisas para estar incluidos en el grupo A:

- Estar en posesión de una "titulación universitaria de Grado".

# n Aragón

nes que discriminan a la Enfermería



- Elevada exigencia de “nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar”: Enfermería y Fisioterapia son profesiones sanitarias tituladas y reguladas en la LOPS, consideradas socialmente “esenciales”, reconocidas internacionalmente, costo-eficientes y con resultados positivos evidentes en la salud individual y comunitaria, por lo que asumen un importante nivel de responsabilidad para preservar la salud de las personas.

- Según “las características de las pruebas de acceso” a plazas públicas, éstas son absolutamente homólogas al resto de categorías para las que se exige una titulación universitaria, no habiendo diferencia entre las pruebas de acceso para el subgrupo A1 y A2.

Sin embargo, hoy en día, las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas permanecen en el grupo de clasificación profesional A2, lo que repercute negativamente en su desarrollo y avance profesional.

Seguir encuadrado en el subgrupo A2 conlleva para las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas, una clara discriminación en aspectos como el acceso a puestos relacionados con la gestión/dirección de alto nivel, toma de decisiones, liderazgo, grupos de investigación/docencia, puestos de gerencia en centros sanitarios, acceso a capacitaciones específicas de nuestro sector.

**«Seguir encuadrados en el subgrupo A2 supone una clara discriminación para nuestra profesión»**

Las propuestas sugeridas por otras organizaciones y sindicatos, no solucionan el problema. Alguna de dichas propuestas pretende que persista la subclasificación existente, pero que se permita a Enferme-

ría y Fisioterapia (de forma única y exclusiva) encuadrarse en el subgrupo A1. Otras propuestas, promueven el “ascenso” de categorías encuadradas actualmente en el grupo B y C, dejando a Enfermería y Fisioterapia en el mismo lugar, sin solucionar en absoluto el problema, sino agrandándolo por el agravio que supondría el ascenso de otras ocupaciones por la vía de los hechos sin contraprestación formativa. Por lo tanto, pensamos que nuestra propuesta es integradora con otras profesiones universitarias (puede ser punta de lanza del resto de antiguas diplomaturas) y da valor a todas las enfermeras y fisioterapeutas considerando iguales a las Gradadas y Equivalentes.

La propuesta de SATSE es modificar el art. 76 del EBEP eliminando los subgrupos A1 y A2, dando lugar a un único Grupo A sin subgrupos. De este modo se evitaría la discriminación que establece el mencionado artículo del EBEP. 🗳️

# Novedades laborales 2023

La Ley de Presupuestos del Estado para 2023 establece la nueva pensión máxima



1. La **pensión máxima** de la Seguridad Social, para este año, queda fijada en: 3.059,24 €/mes en 14 pagas, la mínima (con cónyuge a cargo) en 966,20 €/mes. En el régimen de clases pasivas la pensión máxima para el grupo A2 asciende a 2.703,25 €/mes en 14 pagas.

2. La **base máxima** de cotización a la Seguridad Social, queda establecida en 4.495,50 €/mes, la **mínima** en 1.166,70 €/mes (grupo 2).

Porcentajes de cotización:

- **Contingencias comunes:** el 23,6% a cargo de la empresa y 4,7% a cargo del trabajador.
- **Desempleo:** 5,5% empresa y 1,55 trabajador, si se trata de contratos indefinidos o de interinidad. Sin embargo, será el 6,7% empresa y 1,6% trabajador, en los contratos de carácter temporal.
- **Formación Profesional:** 0,10% es a cargo del empleado y un 0,60% a cargo de la empresa.

3. El **Salario Mínimo Interprofesional**, queda fijado en 1.080 euros mensuales (36 €/día)

El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples o **IPREM** queda fijado en 600 euros mensuales.

El **interés legal** del dinero este año queda al 3,25%.

4. La cuantía máxima para este año de la **prestación por desempleo**, queda establecida así:

- 1.225 € si no se tiene ningún hijo a cargo.
- 1.400 € con un hijo a cargo.
- 1.575 € si se tienen dos o más hijos a cargo.

Se consideran hijos a cargo los menores de 26 años ó mayores con discapacidad que convivan en su domicilio.

Los 180 primeros días será el 70% de la base reguladora y a partir del día 181 el 60 %, con el tope máximo indicado arriba. La base reguladora se obtiene con el promedio de la base de cotización de los 6 últimos meses.

Para tener derecho a la prestación por desempleo, debe haber **trabajado y cotizado** a desempleo al menos **360 días dentro de los 6 años anteriores** a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar.

5. Para el cálculo de la pensión de **jubilación** este año 2023, se tendrán en cuenta los últimos 25 años cotizados. Para poder acceder a la jubilación con 65 años, este año, se tendrá que acreditar 37 años y 9 meses de cotización, en caso contrario la jubilación se alcanzará a los 66 años y 4 meses .

Este año 2023, el 100% de la pensión ordinaria se alcanza con 36 años y medio cotizados.

Para 2023 la cuantía por hijo a cargo –**complemento de brecha de género**– que se puede solicitar para pensiones de jubilación, incapacidad y viudedad asciende a 30,04 euros por hijo.

**Este complemento puede suponer pensiones por encima de la máxima para cada año.** 🗣️

# Jubilación anticipada

Se necesita un mínimo de 35 años cotizados para acceder a este modo de jubilación

**SE MODIFICAN LAS** cuantías de la penalización para las jubilaciones anticipadas, que varían según los años cotizados. Se sigue exigiendo un mínimo de 35 años cotizados para acceder a este modo de jubilación. Estas son las penalizaciones que se aplican según el tiempo cotizado y los meses que resten para alcanzar la edad ordinaria de jubilación. ➔

Periodo cotizado: menos de 38 años y 6 meses		Periodo cotizado: $\geq$ a 38 años y 6 meses e $<$ a 41 años y 6 meses	Periodo cotizado: $\geq$ a 41 años y 6 meses e $<$ a 44 años y 6 meses	Periodo cotizado: $\geq$ a 44 años y 6 meses
Meses que se adelanta la jubilación	% reducción	% reducción	% reducción	% reducción
24	21,00	19,00	17,00	13,00
23	17,60	16,50	15,00	12,00
22	14,67	14,00	13,33	11,00
21	12,57	12,00	11,43	10,00
20	11,00	10,50	10,00	9,20
19	9,78	9,33	8,89	8,40
18	8,80	8,40	8,00	7,60
17	8,00	7,64	7,27	6,91
16	7,33	7,00	6,67	6,33
15	6,77	6,46	6,15	5,85
14	6,29	6,00	5,71	5,43
13	5,87	5,60	5,33	5,07
12	5,50	5,25	5,00	4,75
11	5,18	4,94	4,71	4,47
10	4,89	4,67	4,44	4,22
9	4,63	4,42	4,21	4,00
8	4,40	4,20	4,00	3,80
7	4,19	4,00	3,81	3,62
6	4,00	3,82	3,64	3,45
5	3,83	3,65	3,48	3,30
4	3,67	3,50	3,33	3,17
3	3,52	3,36	3,20	3,04
2	3,38	3,23	3,08	2,92
1	3,26	3,11	2,96	2,81

## Carrera para interinos o personal temporal

**A PESAR DE** las múltiples sentencias ganadas por SATSE, a favor de la Carrera Profesional de los interinos en los Juzgados y en el TSJ de Aragón, el Salud se negaba a reconocerla a falta de sentencia del Supremo.

En febrero de 2023 el Tribunal Supremo dictaba la esperada sentencia, reconociendo el derecho a la Carrera Profesional del personal interino del Salud, determinando que es discriminatorio reconocerla al personal fijo y no al interino/temporal. Sin embargo, el Salud, de momento, no va a reconocer en vía administrativa la Carrera Profesional a los interinos, por lo que habrá que seguir recurriendo.

Todo aquel que lo hubiese ya reclamado vía judicial y este pendiente de sentencia deberá esperar a que se celebre su juicio o se resuelva su recurso judicial, que deberá ser acorde con la sentencia del Supremo.

Quienes estuviesen aún en fase de haberla solicitado, sin haberles resuelto, deberán esperar a que la Comisión de Carrera evalúe la correspondiente solicitud. Si la denegase, deberán ponerse en contacto con nuestra Asesoría jurídica para recurrirlo en alzada, si bien, el resultado final deberá ser el mismo que la sentencia del Supremo.

Para el personal temporal con más de 5 años de servicios prestados que aún no la haya solicitado, recordar que el 1 de abril y hasta el 30 de junio de 2023 se vuelve a abrir plazo para solicitud de Carrera Profesional. ➔

# Cuatro años en defensa de la prof

El Sindicato ha desarrollado una intensa actividad para el avance de enfermeras y fisioterapeutas



**Defendiendo la Atención Primaria.** Enfermeras y fisioterapeutas de todo Aragón nos concentramos en todos los centros de salud, bajo el lema “Salvemos la Atención Primaria”, protestamos por los graves problemas que sufren a diario estos profesionales.



**Por la salud de nuestros hospitales.** Porque atraviesan un momento muy difícil, sus plantillas de enfermeras y fisioterapeutas hacen frente a unas plantillas muy escasas, y a una sobrecarga y presión asistencial que dificulta mucho el día a día.



**“Los Jueves sanitarios”.** Hemos reclamado el cumplimiento del acuerdo de desconvocatoria de huelga firmado en abril de 2019 y actuaciones ante la situación límite de los centros sanitarios, la falta de recursos y de plantillas.



**Más enfermeras y fisioterapeutas.** Exigimos una ratio adecuada de pacientes por profesional, por la salud de los ciudadanos y los profesionales.



**Stop agresiones a sanitarios.** Cada vez que se ha producido una agresión a una enfermera o fisioterapeuta nos hemos concentrado, porque estos episodios son cada vez más frecuentes y no se están tomando medidas.

# esión

as en Aragón



**Carrera Profesional.** Debe desbloquearse el reconocimiento y pago del nivel IV y además, debe reconocerse el derecho del personal temporal a recibirla también.



**Exigimos soluciones.** Durante estos meses hemos protestado una y otra vez en concentraciones, ante las Administraciones y los medios de comunicación y seguimos sin repuesta, necesitamos más medios, más profesionales porque la ciudadanía necesita una atención de calidad.



**Jornadas para enfermeras y fisioterapeutas.** En nuestro calendario figura la celebración de programas que sirvan de encuentro a los profesionales.



**Jubilación anticipada y Grupo A.** Realizamos encuentros en todos los hospitales de Aragón para exponer estas dos reivindicaciones.



**Asesoramiento e información.** Se han realizado jornadas de asesoramiento a estudiantes para que conozcan mejor las opciones que se les presentan y puedan decidir sin problema. Hemos estado al lado de los opositores ayudando, informando y asesorándoles en esos momentos cruciales.